

# Tierra y Libertad

Número suelto: 5 céntimos

Redacción y Administración: Arco San Pablo, 8, 1.º

Paquete de 30 ejemplares: 1 peseta

## Glorias de la Accesión

No hace muchos días publicaba *The Times* esta noticia: «De los datos oficiales se desprende que pasan de cuatro millones los obreros de la Unión americana que se hallan sin trabajo, sin contar el medio millón de emigrantes que, desesperados, han regresado a Europa durante estos últimos meses.»

Ser obrero, no tener trabajo y vivir en una república donde hay ciudadanos milmillonarios, es algo grave y digno de ser tenido en cuenta por los obreros que en España trabajan en la construcción del puente republicano.

Mírense en ese espejo: en una república que cuenta más de un siglo de existencia, donde se encuentra la mayor riqueza del mundo, precisamente por efecto de esa misma riqueza y por la exuberancia de la producción, cuatro millones de obreros, que muy bien pueden ser otros tantos millones de familias, viven sumidos en la miseria negra.

En Inglaterra, el país clásico de la libertad, según la frase tan repetida por la elocuencia burguesa, la miseria toma proporciones no menos alarmantes. La Oficina del Trabajo del ministerio de Comercio calcula que en Londres hay más de 150.000 obreros sin trabajo; en la región de Glasgow se habla de 50.000; en el Lancashire, aparte de los 150.000 parados por el «lock-out» de la industria textil, hay unos 100.000; en el Yorkshir, en Bristol, en la región de Birmingham y en el «país negro», la situación no difiere gran cosa.

Las estadísticas de las 230 Trades-Unions respecto de los obreros parados, acusan los siguientes datos:

El número de trade-unionistas sin trabajo, que era de 4 y medio por 100 en octubre del año pasado y de 8 por 100 a mediados de agosto de este año, es actualmente de 9 y medio por 100.

Considérese ahora que la gran masa de los parados se halla fuera de las Trades-Unions, por constar de obreros sin oficio determinado ó de antiguos sindicados que por no poder cotizar han abandonado la organización, y se comprenderá la gravedad de las cifras que preceden. Esto explica también la intensa agitación laborista que reina actualmente en Inglaterra.

Mitins diarios en Londres, en Manchester, en Nottingham, en Newcastle y en la mayoría de los grandes centros industriales.

En todos se aplaude la actitud resuelta del joven diputado laborista revolucionario Grayson, quien, á costa de su expulsión del Parlamento, logró que los diputados se ocuparan del derecho al trabajo y á la vida para todos los obreros.

Los conservadores proteccionistas tratan naturalmente de explotar la situación en provecho de sus doctrinas. Pero sus argumentos se estrellan contra la brutalidad de los números, que demuestran que si hay un millón de parados en la librecambista Inglaterra, hay dos millones en la proteccionista Alemania y pasan de cuatro millones en la prohibicionista América del Norte.

No se trata de una enfermedad inglesa, sino de una dolencia universal.

Lo que hay es que aquí, en vez de tratar de ocultarla, se ocupa de ella todo el mundo, desde los ministros hasta los mismos interesados. ¿Sus causas? Son múltiples, pero dos son las principales, una antiquísima, otra reciente: la primera es el derecho de accesión, consiguiente al monopolio propietario; la otra se halla en la nutrida lista de nuevas patentes mecánicas que publica *English Mechanics*. ¿Sus efectos? Un obrero inglés las ha condensado admirablemente en un mitin internacional recientemente celebrado en Bruselas, con estas palabras: «Inglaterra domina en la séptima parte del planeta; en ninguna parte del mundo se ven más atroces miserias que en nuestras ciudades.»

Vivimos en una época de progreso industrial en que los perfeccionamientos de la maquinaria aumentan en proporción mucho mayor que el consumo y se estancan en el remanso capitalista. La modificación más insignificante aumenta enormemente la producción, enriquece rápidamente á los monopolizadores de los medios de producción y deja á cuarenta obreros por término medio sin trabajo. Si dicha modificación se

introduce en cien fábricas, el número de víctimas asciende á 4.000. Y modificaciones de esta índole son casi diarias. La capacidad productiva, la riqueza real, aumentan, pues, sin cesar, pero sólo para confirmar el axioma social de que en nuestra organización todo progreso, por efecto de la accesión, sirve para cimentar unas cuantas fortunas fabulosas sobre la miseria y los sufrimientos de los trabajadores.

En el Albert Hall, de Swansea, ha pronunciado el ministro de Hacienda, sir Lloyd-George, un discurso declarando que el problema de los obreros sin trabajo reclama una solución inmediata, reconociendo que los productores de la riqueza social tienen derecho á que, utilizando parte de dicha riqueza, se les garantice el derecho al trabajo, y por ende, á la vida.

«A los peores criminales—ha declarado el orador—no se les condena á morir de hambre; pero comete la sociedad el crimen de infligir tan bárbaro castigo á honrados trabajadores, á sus mujeres y á sus hijos. Esto es una vergüenza para la Humanidad.»

Esas palabras del ministro han producido en todo el país una impresión enorme.

Lo malo es que tras tanta miseria y consiguiente agitación, sólo se habla de derecho al trabajo y á la vida, vagas aspiraciones que no darán de sí nada positivo; á los trabajadores corresponde ir directamente á la anulación de la accesión, que es lo necesario, lo que únicamente puede conseguirse, poniendo término á la usurpación propietaria.

FERNANDO TARRIDA

## De Actualidad

*Habiendo muerto el cardenal Casañas, ¿puede y quiere quien lo sepa y le corresponda, decir al pueblo de Barcelona, que hasta ahora lo ignora, por qué atentó Sala contra Casañas, qué dijo aquél en su declaración y de qué murió?*

*Barcelona espera y agradecerá se le conteste.*

## La servidumbre del salario

Hemos protestado siempre contra todas las mejoras y reformas, á cuya implantación se suele asignar alcances emancipatorios, en razón de que ellas dejan subsistente el principio del mal y éste no desaparece en consecuencias ni en intensidades.

En el terreno económico, como en todos los goznes que regimentan nuestra actual existencia social, malgrado todas sus transformaciones, hasta en aquellas que al parecer la caracteriza una amplitud en la independencia individual, el hecho mencionado se registra con una constancia abrumadora, demostrando hasta el cansancio la inanidad de todas las mejoras y reformas que se han impuesto en la existencia, tanto económica como política ó social de los hombres.

Y por cierto que el suceso que apuntamos no carece de lógica. Pensar lo contrario, sería dar á la burguesía que monopoliza la riqueza y se halla posesionada de todos los medios de producción, sentimientos de emancipación para el proletariado que jamás ha podido ni podrá tenerlos, puesto que es imposible concebirla en una labor destructora de su imperio, aniquiladora de su reinado.

Una prueba que evidencia fuertemente todas estas conclusiones, la tenemos en el cúmulo de leyes que legislan en la actualidad el trabajo, y las cuales han ocupado su lugar en la vida práctica para favorecer á los trabajadores, á los desposeídos. En ellas, las hay dictadas para asegurar contra todas las miserias á las mujeres y niños, otras que afianzan la estabilidad de sindicatos proletarios que tienden á evitar los infortunios y peligros que existen en las labores peligrosas; hay una legislación capaz de encarnar el sùmmum de las felicidades que puedan desearse, mas ellas no hacen su aparición en la miserable vida del obrero, por cuanto en la práctica queda subsistiendo la raíz determinadora del mal y todas estas ardidosas concesiones burguesas, no son más que elementos puestos en práctica para asegurar la perpetuación de su omnipotencia y el vasallaje de los oprimidos.

La Francia, que ha sido el ejemplo más activo de esta serie no interrumpida de reformas, no ha terminado con el hambre de su proletariado, y si quisiéramos hablar por

boca de sus mismas manifestaciones estadísticas, veríamos como los movimientos de huelga y rebeliones proletarias no han menguado, sino, por el contrario, han sufrido fuertes y vigorosas ascensiones.

Por eso somos nosotros enemigos de las reformas y mejoras proletarias, que sirven sólo para adormecer el espíritu de la brega y descuidar las energías necesarias para destruir el mal de raíz, única manera de poder libertarnos del yugo que nos oprime y nos martiriza.

Uu mundo social, nuevo, come el que nosotros venimos forjando en el yunque de todas nuestras virilidades, no ha de confeccionarse con pedazos más ó menos pulidos del presente, porque si no caeríamos de lleno bajo la inquisición del resurgimiento de oprobios y vasallajes. Y como en todas las fases de la actividad humana, sujetas á regimentaciones que no sirven ni en sus evoluciones más revolucionarias para la libertad, es necesario luchar para destruir la causa originaria é instituidora de lo que esclaviza, si se quiere vislumbres y seguridades de independencia.

Cuando en el campo de la lucha proletaria la forma salarial sufre una transformación cualequiera, la condición esclava del obrero no ha variado, como que perdura la servidumbre del salario.

Y es que sólo la desaparición de la propiedad privada, que traerá la desaparición completa y no en parte del salario, asegurará la emancipación que prohija el ideal anárquico, basado en el aniquilamiento completo de los factores que determinan las brutales ejercitaciones de la prepotencia, y no en fútiles reformas ó mejoras que sólo sirven para dar estabilidad al reino de desposiciones injustas y antinaturales.

## ¿Quién dicta las leyes?

Para los creyentes, las leyes vienen de Dios. Está bien; Dios, en su infinita bondad y misericordia, ha creado un Código Penal que es la imagen perfecta de la dulzura, de la mansedumbre de la corrección bonachona y paternal. Basta leer la historia de su pueblo favorito, el hebreo, para persuadirse. Por una nonada caían sobre él epidemias y destrucciones de mortales á centenares de miles, suplicios dolorosos, guerras, incendios, carestías, etc., etc., todo para castigar los delitos de los hombres creados á su imagen y semejanza. Por exceso de trabajo el Padre Eterno tuvo que escoger representantes en la tierra y éstos han tenido buen cuidado de continuar el nobilísimo sistema, y en nombre del Dulce cordero han tostado, atenaceado, lapidado, agarrado y hecho pudrir en sombrías prisiones á todos los rebeldes del pensamiento, y con éstos á todos los desgraciados que caían en la trampa de las leyes de la santísima iglesia...

¡Tiempos pasados! se nos dirá. Despacio con la respuesta. Allí donde manda el sacerdote y donde el jesuita se filtra en el Estado, aquellos hechos se renuevan. ¡Y de qué modo! Ved á España, donde aún se tortura á los delincuentes políticos; recordad el caso Dreyfus en Francia, y contemplad cómo en Rusia la monarquía absoluta se sostiene por obra del clero, y cuántas infamias se cometen contra los pobres rebeldes y contra los delincuentes en general.

Cierto que una brecha, una enorme brecha bañada con sangre de mártires, con lágrimas de inocentes, obra del genio de muchos precursoras, se ha abierto en el espeso bosque de la humana conciencia, y si no por obra de los poderosos, por firme voluntad del pueblo, no se repetirán ya impunemente escenas salvajes de baloteo en torno de hogueras ó de horcas cadavéricas. La conciencia humana, actualmente más sensible, haría sumárisima justicia, lo que no deja de ser un freno para ciertos contemporáneos inquisidores.

De todos modos, para el que cree en Dios, las leyes tienen un origen sagrado, son sagradas y aquí acaba el racionismo. No hay más que obedecerlas.

Por esto todas las religiones están envueltas en el misterio. Turbar la santidad del misterioso secreto que esconde el alma de todas las religiones es el delito más grande que pueda cometerse y por esto se castiga con la pena de muerte.

Descorrer el velo sagrado de la religión y enseñar á la humanidad que oculta el vacío, es revelar el engaño de los sacerdotes de todos los tiempos. Los sacerdotes defienden su existencia castigando con la muerte al osado que revela sus secretos. No es justo, pero es humano. Los creyentes deben, por consiguiente, obedecer y callar.

Pero, ¿y los otros? ¡Afortunadamente la ciencia se va abriendo camino triunfante entre las multitudes y ciertas instituciones basadas en la

religión pierden cada día más su consistencia. Desmenuzándose su base, se agrietan y caen á pedazos. El derecho penal, que tiene su fundamento en la religión, no se aguanta sobre bases científicas, y, por consiguiente, está destinado á derrumbarse.

*El hombre deriva de un ser aun ignorado que le precedió, y al desarrollarse adquirió caracteres progresivos con el desarrollo superior del cerebro, de la mano y del mecanismo de la palabra. La biología moderna lo coloca en el primer puesto entre los primates y esto debería bastar á su orgullo. El origen humilde no deprime si por ley de la evolución el ser ha alcanzado el grado más elevado de perfeccionamiento.*

Estas palabras son de un médico, profesor de anatomía patológica en la Universidad de Turín, el señor Foá, y reflejan fielmente la conciencia científica de nuestro tiempo. Conciliar esta conciencia con las instituciones que nos rigen, es cosa que no sabría yo hacer ni es posible.

Si el hombre, pues, es un animal más desarrollado, nuestro modesto origen es común á todos nosotros, y entonces ¿quién tendrá el valor de arrogarse el derecho de dictar leyes á los demás?

El contrato social, el pacto social, es una fábula para niños. Yo no he contratado con nadie, y se efectúa un delito verdadero cuando se me obliga á obedecer leyes que no he sancionado nunca con mi aceptación.

En mi modestia no me siento superior á nadie, pero en mi dignidad, aún de dignidad animal un grado superior al mono, tampoco me siento á nadie inferior, y especialmente á los que hacen las leyes, porque me parece que arrogarse el derecho de legislar, constituye ya de por sí una especie de degeneración intelectual, cuando no es un acto brutal de violencia.

¿Quién tiene, pues, el derecho de dictar leyes? ¿Aquellos que creen en Dios y que de Dios poseen, por mediación del Espíritu Santo, el don de la suprema sabiduría? Pero éstos, para mí, ó son ilusos ó charlatanes; yo no creo en su Dios ni en sus imposturas, y si éstos quieren imponerme su voluntad, no cederé sino á la fuerza, y acaso ni á la fuerza. ¿Quién, pues, tiene el derecho de dictar leyes? Suavemente, blandamente, tal derecho pasa del religioso al secular.

Ya no es en nombre de Dios que se promulgan leyes bárbaras y que se imponen á todos los ciudadanos; es en nombre del poder constituido, en nombre de la sociedad, en nombre de la patria, en nombre de tantas otras bellas cosas que sustituyeron á los Dioses trasnochados.

Y la humanidad, primeramente curvada bajo el yugo de las religiones, hoy gime bajo el yugo de un puñado de prepotentes, los cuales esperan poder perpetuar la servidumbre del pueblo falseando los dictámenes de la ciencia ó procurando conciliar la ciega fe del pasado manteniendo sus fatales prejuicios, sus fatales errores, con la ciencia que quiere ser libre y que no puede conciliarse con la ignorancia.

Así hoy se dice: «la sociedad tiene necesidad de una autoridad legalmente constituida», las viejas instituciones religiosas van á su ocaso, los imperios y las monarquías debidos «á la gracia de Dios» se derrumban, pero crearemos gobiernos libres de la iglesia, y daremos á estas nuevas instituciones leyes dictadas por los representantes del pueblo. Pero, ¿y si el pueblo no quiere leyes ni representantes?

En este caso se tendrá que entender con los cañones y los militares. Y así se hace.

Tal vez en día no lejano comprenderán los obreros esta intriga y dejarán de construir cañones y de disparar sobre sus hermanos, pero entretanto el tiempo pasa y el dolor y la desesperación continúan siendo la herencia de los pobres pueblos.

¿Pero quién se arroga el derecho de dictar leyes?

Encontrándose en París un príncipe chino, preguntó á un funcionario francés qué estudios debían hacer y por cuáles exámenes pasar los diputados que constituyen el Parlamento. «Ningún estudio especial y ningún examen—respondió el funcionario;—los elige el pueblo de entre todas las clases de ciudadanos franceses.»

Perplejo quedóse el príncipe chino y agregó: «¿Pero cómo? Si para todas las demás funciones del Estado se necesitan estudios y exámenes severísimos, me parece que para el oficio de legislador, cargo de gravísima responsabilidad, deberían asimismo imponerse rigurosos exámenes.» No sabemos cómo terminó este diálogo, pero ciertamente el hijo del celeste imperio no razonaba mal. ¿Es verdad que las leyes son necesarias? ¿Es verdad que sin sanciones penales la sociedad humana iría á paseo y una orgía de cañales sustituiría al pretendido orden presente? En tal caso, únicamente una aristocracia intelectual, pura é immaculada, inmune de lunar, podría con razón asumir la función legislativa. Pero si todos los hombres tienen el mismo origen animal, si sobre todos los hombres pesa un pasado de brutalidad y de vergüenza, pasado que por atavismo ó por herencia debe influir todo acto presente, si aun el justo peca siete veces al día, si, en suma, la constitución psíquica